

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **27435** PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Por la presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 787/09-L del procedimiento concursal de FUSTER ECO, S.L., se ha dictado con fecha 9/06/2016 auto, en el que se acuerda:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de PROMOCIONES Y OBRAS MIGUEL MASCARÓ, S.L., con CIF B57082836, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160036548-1